DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

FECHA DE LA TRANSACIÓN: Barranquilla, 30 de Septiembre de 2020

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

APELLIDOS Y NOMBRES: TETE VILLA CYNTHIA JOHANNA
SI__NO_x_ responsable de IVA

NIT DEL BENEFICIARIO DEL PAGO O ABONO EN CUENTA: 1.140.852.469 **CUENTA No:** 48338663571 Ahorros Bancolombia

LA SUMA DE $ 6.000.000

VALOR DE LA OPERACIÓN EN LETRAS: SEIS MILLONES DE PESOS

CONCEPTO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL

Periodo comprendido entre el 1 de Septiembre de 2020 al 30 de Septiembre de 2020 por el contrato No. 202001302

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 30 días del mes de Septiembre del 2020.

Cordialmente,

Firma: Cynthia Tete Villa
Nombre del Contratista: Cynthia Johanna Tete Villa
Documento de Identificación: 1.140.852.469
Dirección: Carrera 55 # 96 -86
Correo Electrónico: cynthiatvilla@gmail.com
Teléfono Celular: 3016203020